



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
“Nuestra Sra. De la Candelaria”

Río Grande, 15 de septiembre de 2021.-

VISTO el Expediente N°59279-ms/ 2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de pasajes aéreos tramo Buenos Aires - Río Grande, Río Grande - Buenos Aires; para la Dra. Andrés, Silvia Beatriz D.N.I.20.034.007, medica especialista en Neonatología la cual prestará servicios en el área de Terapia Intensiva Neonatal del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N° 166/21.

Que en adjunto N°07 obra nota de la Dirección Administrativa indicando la afectación del fondo y el procedimiento a encuadrar a la tramitación de referencia.

Que se publicó la compra directa N° 169/2021 en la página oficial de gobierno según consta en adjunto N°14, del expediente de referencia.

Que se invitó a la firma BAJO CERO VIAJES Y TURISMO; cuya invitación obra en adjunto N° 13, del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma BAJO CERO VIAJES Y TURISMO S.R.L., CUIT N° 30-70823472-5; se ajusta técnicamente a lo solicitado según informe técnico adjunto N° 19.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 38/100 (\$39.592,38).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004 Artículo 15 bis incorporado mediante Anexo I del Dto. 413/15, Ley N° 1015 Art. 18 inciso b) y Ley N° 1333 y su Decreto Reglamentario N° 01/21, Decretos Provinciales N° 05/21 Artículo I Anexo I, N° 674/11, N° 1742/15, N° 1244/20 Anexo I, N° 43/20, N° 832/21 N° 1649/20 y la Resolución de Contaduría General N° 64/21 y, N° 58/21 y N° 17/21 Anexo I Capítulo I punto b).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N°1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 169/2021 para la adquisición de pasajes aéreos tramo Buenos Aires - Río Grande, Río Grande - Buenos Aires; para la Dra. Andrés, Silvia Beatriz D.N.I.20.034.007, medica especialista en Neonatología la cual prestará servicios en el área de Terapia Intensiva Neonatal del Hospital Regional Río Grande, adjudicando a la firma BAJO CERO VIAJES Y TURISMO S.R.L. CUIT N° 30-70823472-5, el renglón N° 01, por la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 38/100 (\$39.592,38). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. MS 9015 y U.G.C. MS 9015 – C.J.Uo 1-9-9, RAF 577, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero 2021.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°2546/2021.-

HRRG
B. D.

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

*B. D.*

*Davila Brenda Belen*  
Leg. 36733892/00  
División Compras  
H.R.R.G

*[Firma]*

Farm. Viviana C. Müller  
Farmacéutica MN 11612 MP 007  
Directora General  
Hospital Regional Río Grande